

PROGRAMA MUNICIPAL SANTA CRUZ DE TENERIFE 2015-2019



PROGRAMA

REGENERAR

TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

CERCANIA
MUNICIPAL

DESARROLLAR

PLAN ESTRATEGICO
MUNICIPAL

URBANISMO

TURISMO

CULTURA, FIESTAS Y DEPORTE

EMPLEO Y REACTIVACIÓN
ECONOMICA

INTEGRAR

UNA CIUDAD SOLIDARIA

SERVICIOS SOCIALES

VIVIENDA MUNICIPAL

PERSONAS CON DIVERSIDAD
FUNCIONAL



PROGRAMA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ELECTRÓNICA DONDE TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PUEDAN EFECTUARSE DESDE EL DOMICILIO Y TENER EL SEGUIMIENTO ADECUADO.

FUSIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE FIESTAS, CULTURA Y DEPORTES.



REGENERAR

TRANSPARENCIA MUNICIPAL



CARGOS PUBLICOS

LIMITACIÓN DE 2 LEGISLATURAS AL ALCALDE.

DISMINUCIÓN DE LOS CARGOS DE CONFIANZA.

SUSPENSIÓN Y SEPARACIÓN INMEDIATA DE IMPUTADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN.

INCOMPATIBILIDAD DE SUELDOS Y DIETAS RECIBIDOS DE VARIOS CARGOS.

AYUNTAMIENTO

“CONTROL DE CALIDAD”: CONTROL DE TIEMPOS MEDIOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

CAMBIO LEGISLATIVO PARA QUE LAS EMPRESAS MUNICIPALES ESTÉN FISCALIZADAS POR LA INTERVENCIÓN Y SECRETARÍA MUNICIPAL.

GRUPOS MUNICIPALES

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SUBSIDIARIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POR LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN.

TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN A GRUPOS MUNICIPALES PUBLICANDO LAS CUENTAS ANUALES CON LAS CANTIDADES CONCEDIDAS .

AL TERCER AÑO DE MANDATO SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA EXPONER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

REGENERAR

CERCANIA MUNICIPAL



E-ADMINISTRACION: IMPLANTACION DE LA VENTANILLA Y LA OFICINA TRIBUTARIA MUNICIPAL ELECTRONICA.

“VOZ CIUDADANA”: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

RESERVA DE ESPACIO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS.



DESARROLLAR

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

URBANISMO

DESARROLLO EN PLAZOS LÓGICOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO.

DESARROLLO A TRAVES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE ZONAS DE APARCAMIENTO, RESIDENCIAL Y COMERCIAL .

FOMENTAR LA REHABILITACIÓN, MEJORAS Y POSIBLE AMPLIACION DEL ACCESO AL MAR: ZONAS COMO LAS GAVIOTAS, LAS TERESITAS, MARÍA JIMÉNEZ, CASTILLO NEGRO, PLAYA MARÍTIMO Y AÑAZA.

FOMENTO DE LA ESTÉTICA URBANÍSTICA DE LOS EDIFICIOS Y SOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS ABANDONADOS.

PARQUES DE PERROS EN TODOS LOS BARRIOS.

FOMENTO DE ZONAS DEPORTIVAS EN EL CASCO URBANO Y REHABILITACIÓN DE LO EXISTENTE EN LOS BARRIOS .

MEJORA DEL ALUMBRADO MUNICIPAL ESTABLECIENDO UN HORARIO DE “ALUMBRADO COMERCIAL”



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

TURISMO

CRUCEROS: CONECTAR AL TURISTA CON LA CIUDAD DESARROLLANDO UNA APP PARA SU AUTOGUÍA EN DISTINTOS IDIOMAS.

ECOTURISMO EN ANAGA: MEJORAR LA RED DE SENDEROS POTENCIANDO Y PROTEGIENDOLA COMO RESERVA DE LA BIOSFERA QUE VA A LLEGAR A SER.

APROVECHAMIENTO DE UNA DE LAS MAYORES EXPOSICIONES ESCULTURALES AL AIRE LIBRE DE EUROPA ESTABLECIENDO UNA RUTA SEÑALIZADA CON CODIGOS QR.

DESARROLLO DEL TURISMO DE CONGRESOS FORTALECIENDO LA IMAGEN DE SANTA CRUZ COMO CAPITAL.

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

CULTURA, FIESTAS Y DEPORTE

REHABILITACION Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DE MUNICIPIO.

USO DE ESPACIOS ABANDONADOS PARA LA EXPRESIÓN ARTISTICA (DANZA, MUSICA, EXPOSICIONES)

CREACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS EN PLAYAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS EXISTENTES.

DEVOLVER LAS SUBVENCIONES A LOS DEPORTES DE BASE.

CREACION DE UN PORTAL DE INSCRIPCIÓN PARA UNA EXPOSICIÓN CONSTANTE E ITINERANTE DE NUEVOS CREADORES DE TODAS LAS ISLAS, CREANDO UN CIRCUITO.

MEJORA DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DEL ARTE, FOMENTANDO UN PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA CIUDADANA.

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PAISAJE URBANO PARA PERSONALIZAR CADA UNA DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE SANTA CRUZ HOMOGENEIZANDO SU MOBILIARIO Y ESTÉTICA URBANA.

DISMINUIR LA PRESIÓN FISCAL DEL SANTA CRUZ QUE HA PASADO DE 328€ POR HABITANTE A MÁS DE 575€ EN 2015

MEJORA DE LAS FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON LA PARTICIPACIÓN DEL 15% DEL IRPF Y EL 2% DE IGIC (MODELO ALEMÁN) Y EN EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

AGILIZACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON LA IMPLANTACION DE LA OFICINA ELECTRÓNICA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

BONIFICACIONES FISCALES PARA EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES Y MAYORES DEL MUNICIPIO QUE NO COBREN NINGUNA PRESTACIÓN.

INTEGRAR

UNA CIUDAD SOLIDARIA

SERVICIOS SOCIALES

ELIMINAR EL USO DE LAS NECESIDADES SOCIALES DEL MUNICIPIO COMO ESTRATEGIA POLÍTICA PARTIDISTA.

ELIMINAR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL I.M.A.S. DISMINUYENDO LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MISMOS.

ARTICULACIÓN DEL CUERPO DE LA POLICÍA DE BARRIO PARA QUE ESTÉ EN COORDINACIÓN CON EL I.M.A.S. Y VIVIENDAS MUNICIPALES.

APROVECHAMIENTO DE CENTROS SOCIALES PARA LA INTEGRACION DE JÓVENES Y MAYORES.

CREACIÓN DE LA FIGURA DEL PROFESOR JUBILADO VOLUNTARIO.

VIVIENDA MUNICIPAL

ADJUDICACIÓN INMEDIATA DE VIVIENDAS MUNICIPALES VACÍAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.

REASIGNACIÓN A SERVICIOS SOCIALES DE PLANTILLA MUNICIPAL DE OTROS CENTROS HASTA QUE SE REDUZCAN LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS.

PERSONALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS SOCIALES A TRAVES DE BAREMOS OBJETIVOS Y DISMINUCIÓN DE PLAZOS DE ADJUDICACIÓN.

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

UNA CIUDAD MÁS ACCESIBLE ELIMINANDO LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TODO EL MUNICIPIO.

DESARROLLAR ESPACIOS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.



**Programa Santa Cruz de Tenerife Elecciones
Municipales 2015**

PROGRAMA MUNICIPALES 2015

- I. Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes, simplificadas y democráticas.**
- II. Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.**
 - A. Regeneración democrática de nuestros municipios**
 - a. Medidas de transparencia de los cargos públicos
 - b. Medidas de transparencia en los ayuntamientos
 - c. Transparencia en los Grupos Municipales
 - B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos**
 - a. Cercanía del Ayuntamiento
 - b. Presupuestos participativos
 - c. Cauces permanentes de participación
 - d. Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos
 - e. Neutralidad política en el espacio público
 - C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades**
 - 1. Priorizando a las personas**
 - a. Rescate a las familias
 - b. Seguridad, civismo y convivencia
 - c. Servicios sociales y de salud
 - d. Cultura, Educación, Deporte y Ocio
 - 2. Fomentando la economía y el empleo**
 - a. Dinamización económica
 - b. Políticas para el empleo
 - c. Racionalización administrativa y control del gasto
 - d. Autonomía local y financiación
 - e. Gestión del agua
 - 3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades**
 - a. Gestión urbanística
 - b. Urbanismo y Recursos Naturales
 - c. Edificios dignos
 - d. Espacios Urbanos

e. Urbanismo y Medio Ambiente

D. Ayuntamientos leales a la Constitución

- a.** Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas
- b.** Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales
- c.** Respeto a las lenguas oficiales
- d.** Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales

I. **Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.**

El proyecto municipal de Cs se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Una reforma que se fundamenta en los siguientes ejes:

- **Administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político.** Queremos Administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Administraciones donde los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. En Cs queremos unas Administraciones donde no haya cabida ni para la corrupción y ni para el clientelismo político.
- **Administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía,** donde se corrijan duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios. Hay que racionalizar estructuras administrativas y empresariales suprimiendo aquellas que no tengan una clara justificación, no aporten valor a la economía, o no tengan un carácter social.
- **Simplificación de los niveles político-administrativos.** Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste.
- **Administraciones al servicio de la democracia.** La Administración no sólo presta servicios, sino que también presta democracia porque a través de las administraciones se garantizan las libertades y los derechos fundamentales y asistenciales de las personas.
- **Administraciones de todos y para todos.** Cs quiere hacer de cada una de las Administraciones una Administración de todos y para todos, para que puedan sentirlas como propias todos los ciudadanos y no únicamente los de una determinada ideología o sentimiento identitario. Igualmente queremos liberar el espacio público de ideologías para que pueda ser considerado como espacio de todos.
- **Más autonomía local.** El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la

prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica específica.

- **Nueva financiación Local** que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales. En C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IGIC, como ya sucede en Alemania.
- **Administraciones que garanticen la dignidad para todos.** En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de pobreza energética y garantizar, en colaboración con otras Administraciones, el suministro básico de agua y energía.

II. **Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.**

De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende Cs, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea Cs para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos. Cs renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que mediante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL) ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay en este programa nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y a través de ella rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa.

Avanzar en el siglo XXI supone que nuestros ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

A. Regeneración democrática de nuestros municipios

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este Programa, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal, pero además esta propuesta de Ciudadanos está reforzada por el compromiso ético de nuestros candidatos: Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo. Este Compromiso ético será formalizado por los integrantes de todas las candidaturas antes de que finalice el plazo para la presentación de las mismas.

Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en tres aspectos que consideramos esenciales: La transparencia de los cargos públicos, la transparencia en los ayuntamientos y la transparencia de los grupos municipales.

a) Medidas de transparencia de los cargos públicos

- **Limitación de mandatos.** Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.
- **Listas abiertas.** Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas.
- **Declaración pública de patrimonio.** Aunque actualmente ya es obligatorio depositar en la Secretaría Municipal una declaración de patrimonio al inicio y final de los mandatos, esta medida de control resulta insuficiente ante la desconfianza que la opinión pública manifiesta hacia la clase política, por lo que C's se compromete a ponerlas al alcance de todos los ciudadanos haciendo públicas éstas declaraciones de patrimonio tanto al inicio como al final de los mandatos.
- **Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.** C's se compromete a separar de inmediato de cualquier cargo público o de Partido a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política, hasta la resolución completa del proceso judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas por corrupción política.
- **Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.
- **Incompatibilidades del equipo de gobierno.** Aplicaremos y ampliaremos a los alcaldes y concejales de gobierno de las ciudades de más de 200.000 habitantes la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA: Durante los cinco años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.
- **Los cargos electos no ejercerán funciones gerenciales.** Su labor será política: determinar objetivos, hacer un seguimiento y exigir su cumplimiento no interfiriendo en el normal cometido de los funcionarios y sin usar para los fines del partido los medios materiales y personales de la administración.
- **Desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza** si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones.
- **Designar al personal de confianza de acuerdo a criterios de competencia profesional y experiencia acumulada** entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1 o, si no fuese posible con los anteriores, entre personas con

acreditada competencia profesional y experiencia en el sector privado desarrollando actividades que exijan estar en posesión de un título universitario de Grado o equivalente.

b) Medidas de transparencia en los ayuntamientos

- **Cumplimiento del programa de gobierno.** Al tercer año de mandato se realizará una Audiencia Pública para exponer el grado de cumplimiento del Programa de Gobierno.
- **Elaboración y difusión de un plan estratégico cuatrienal** donde se detallen las actuaciones principales previstas en el programa del grupo de gobierno y sus prioridades. Dicho plan deberá estar publicado y continuamente actualizado a través del portal web del Ayuntamiento para que los ciudadanos puedan evaluar los grados de cumplimiento y consecución de las mismas.
- **Control de las mesas de contratación.** Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones; se solicitarán informes y valoraciones reales de las empresas que liciten y se publicarán en la web municipal (o sede electrónica) las empresas adjudicatarias de contratos con la administración, las ofertas realizadas por la empresa ganadora y montante de los mismos
- **Reforzar la independencia de Secretaría e Intervención municipal.** Al frente de estos dos órganos de fiscalización de las decisiones municipales están, para mantener su independencia, funcionarios de habilitación nacional y por ello es especialmente importante que puedan llevar a cabo su labor sin interferencias políticas. Estableceremos un cambio legislativo para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de la Secretaría e Intervención de los respectivos Ayuntamientos. Desde C's nos comprometemos a reducir al mínimo imprescindible el nombramiento de secretarios e interventores accidentales y en el caso de secretarios o interventores delegados o de distrito en municipios clasificados de primera, a clasificarlos como vice-secretarios o vice-interventores de categoría de entrada lo que implica que no puedan ser cubiertos con personal municipal nombrado por el propio ayuntamiento sino por funcionarios de habilitación nacional de la categoría inmediatamente inferior a la del Secretario / Interventor municipal. También solicitaremos al Estado y a la Comunidad Autónoma en su caso, la convocatoria más reiterada de Concursos unitarios y Concursos Ordinarios respectivamente, así como la ampliación de oferta pública de ocupación para estos puestos para que puedan cubrirse en toda su totalidad en el territorio nacional.
- **Funcionarios y contratación de personal.** C's velará para que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía; nos comprometemos a eliminar los nombramientos por libre

designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando titulación, preparación, formación, conocimientos y experiencia. (mérito y capacidad Art. 103 CE)

- **Transparencia y accesibilidad en las informaciones.** Impulsaremos las “sedes electrónicas” de los ayuntamientos como punto de acceso a través de Internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos. También deberán mostrar las actividades municipales más importantes de los Grupos Municipales como Plenos, Actividades institucionales, propuestas, etc., y mostrar las retribuciones del alcalde, los concejales y, si los hay, de los cargos directivos y de libre designación (asesores y cargos de confianza).
- **Transparencia en el uso de inmuebles y propiedades de titularidad municipal, así como de aquellas donde la corporación sea arrendataria.** Se confeccionará y publicará un inventario de todas las propiedades municipales indicando su uso en cada momento y coste de mantenimiento, así como de las propiedades arrendadas, a fin de detectar inmuebles ociosos o infrautilizados, y eliminar gastos y pagos de renta excesivos, superfluos o no justificados, respetando siempre la LOPD.
- **Monitorización del funcionamiento interno de la Administración** mediante la implantación de un sistema de auditoría y control a tiempo real de los tiempos medios de tramitación de los procedimientos administrativos que se instruyan en cada momento. El objetivo no será otro que la detección temprana de la sobrecarga administrativa que permita balancear los recursos adecuadamente.

c) Medidas de transparencia en los Grupos Municipales

- Proponemos la creación en el seno de los partidos de un **órgano de control interno anticorrupción** que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.
- **Responsabilidad patrimonial subsidiaria.** C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en

conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

- **Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales**, así como la publicación de las cuentas anuales especificando las aportaciones recibidas. C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público fácilmente accesible donde puedan consultarse las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.
- **Control del trabajo y dedicación en el consistorio municipal de cada cargo público** mediante la publicación en la "sede electrónica" o en la web municipal de la "agenda del concejal" en que puedan consultarse tanto las actividades realizadas como las previstas por nuestros alcaldes y concejales.
- **Transparencia en las asignaciones presupuestarias**. La actividad económica de los Grupos Políticos municipales se desarrollará de conformidad con un presupuesto previamente elaborado, adoptado y publicado por los mismos en atención a la asignación que, para cada periodo, le pueda corresponder y que, concluido cada período, deberá ser objeto de liquidación que se acompañará de la correspondiente memoria económica. Además de su publicación se dará la máxima difusión entre la ciudadanía a través del portal web del Ayuntamiento.

B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

Como la administración más cercana, el ayuntamiento debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos. **Un mandato de cuatro años no es un cheque en blanco**, y la democracia participativa, es decir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin duda mejorará la gestión y ofrece a los ciudadanos la oportunidad de participar en la construcción de la ciudad ansiada individual y colectivamente.

Que el ciudadano tome las riendas de su futuro, que aumente su participación en todas las esferas y en todos los niveles de decisión política es un punto fundamental para C's. Aunque la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, es el lugar más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa en los asuntos de interés general. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos

incrementa, mejora y renueva la democracia, fortalece la sociedad civil y favorece la modernización de la gestión pública haciéndola más transparente. Es necesario, por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación, en este sentido las nuevas tecnologías de la información deben incorporarse de una manera decisiva en todos los niveles de acceso a la administración.

- **Proximidad del ayuntamiento.** En las ciudades, potenciaremos la descentralización municipal en distritos y barrios.
- **Presupuestos participativos.** Fomentaremos, teniendo en cuenta las características del municipio, una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante la convocatoria de una Audiencia Pública para que las diferentes organizaciones sociales, comunidades, etc. puedan realizar aportaciones al mismo antes de su aprobación por el Pleno.
- **Cauces permanentes de participación.** Se establecerán reuniones periódicas con plataformas ciudadanas / asociaciones de barrio a fin de recoger las inquietudes y propuestas, agilizando y haciendo efectiva la participación ciudadana en aquellos temas que puedan ser de su interés directo. Las tecnologías deben facilitar la posibilidad de que los ciudadanos influyan en las políticas locales, evitando que la web municipal sea sólo un escaparate de propaganda política. Hay que habilitar espacios de cooperación para que se puedan presentar proyectos de ordenanzas, y disponer de medios transparentes para fiscalizar a los cargos públicos y las empresas y/o servicios municipales. También en los Plenos municipales, incorporando estos cauces al reglamento de participación.
- **Elaboración de encuestas electrónicas ciudadanas a través del portal web de la propia corporación** sobre todos aquellos proyectos de gasto en inversión que superen un umbral porcentual sobre el presupuesto total de gastos. Ello incluirá la apertura de procesos participativos sobre de todos aquellos proyectos de interés general para que los ciudadanos puedan ofrecer sus comentarios e incentivar su participación en los asuntos públicos. Por ejemplo, donde debería situarse la próxima guardería pública, recogida de residuos sólidos selectiva o no.
- **Neutralidad política en el espacio público.** El principio de que el espacio público es de todos, es un aspecto fundamental que nuestros ayuntamientos deben respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público en todas aquellas poblaciones en que formemos parte de los gobiernos municipales.
- **Reservar un espacio en los portales institucionales a todos los grupos políticos, especialmente de la oposición,** para la pública exposición e

información de su actividad institucional, económica y social y, en particular, de las iniciativas que impulsan, las asignaciones que perciben, sus presupuestos de gastos e ingresos, su liquidación y el resultado de las auditorías externas y de la labor de intervención interna sobre las mismas.

C. Un Proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

El centro de la acción política de Ciudadanos son las personas. Para recuperar la confianza en las administraciones y regenerar las instituciones de pueblos y ciudades C's cuenta con personas de la sociedad civil: profesionales, emprendedores, trabajadores y trabajadoras que ofrecen su vocación de servicio a sus conciudadanos por un tiempo acotado con el objetivo de satisfacer los anhelos de progreso y bienestar de todos sin excepción. El realismo debe impregnar el mandato municipal de los municipios en los que Ciudadanos tenga la oportunidad de gobernar o de influir en su gobierno, para impulsar la economía y por consiguiente el empleo, para mejorar los servicios públicos con la finalidad de que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y se sientan orgullosos de ser parte de un proyecto colectivo de futuro.

1. Priorizando a las Personas

- a) **Rescate a las familias.** El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle.
- **Desahucios y Ley Hipotecaria.** Desde los municipios apoyaremos a las familias amenazadas con la pérdida de su vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar los desahucios y promoviendo las ayudas económicas, de asesoramiento legal y asistencia social que necesiten. Promoveremos que las viviendas procedentes de los desahucios sean destinadas preferentemente al alquiler social. Garantizaremos a las familias afectadas el establecimiento de un alquiler social que no supere el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la ley hipotecaria para que establezca la dación en pago y que contemple un sistema de arbitraje ágil y transparente con elementos objetivos para llevar a cabo esta labor.

- **Familias con problemática social o riesgo de exclusión social.** Promoveremos las medidas para la inclusión social de las familias, reduciendo aspectos de riesgo social y fomentando la autonomía individual y familiar
- **Pobreza energética.** Los servicios sociales municipales deben detectar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros básicos del hogar y atender las necesidades en materia de suministros de agua y energía. Hoy la pobreza no se mide sólo en términos de dinero sino también en términos de energía (pobreza energética) pues un hogar debe disponer de determinados suministros para unas condiciones mínimas de confort a nivel, por ejemplo, de disponer del servicio de agua para unas condiciones higiénicas razonables, de el de agua caliente y de calefacción para combatir el frío en invierno, así como disponer de la energía necesaria para poder cocinar alimentos.
- **Adquisición del suelo.** Priorizaremos la utilización del Patrimonio Municipal de Suelo para la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler. En función del estado financiero instaremos a que los ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas de protección oficial.
- **Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler.** Dada la actual situación de excepcionalidad que supone el drama de muchas familias que no pueden afrontar el coste de la vivienda incentivaremos la incorporación al mercado de las viviendas vacías, para ello fomentaremos la rehabilitación de vivienda destinada al alquiler social y bonificaremos con hasta el 95% del IBI a los pisos de particulares que los cedan a las Oficinas locales de vivienda (o similares) para pisos de alquiler social.
- **Obligaciones de las entidades financieras.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- **Infravivienda.** Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.
- **Acoso inmobiliario.** Impulsaremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario.

- **Creación de un código de conducta para la SAREB.** La SAREB que se constituyó como condición para la inyección de capital a la banca por parte de Europa, está suponiendo una importante operación de socialización de pérdidas de los bancos y un potente instrumento de especulación en manos de entidades financieras y de inversión inmobiliaria, por ello su función debe ser corregida con el objetivo de impedir que los propios promotores recompren a bajo precio y para satisfacer la demanda de vivienda social ya que las medidas previstas al respecto, hasta la fecha, se han mostrado insuficientes.

- b) **Seguridad, Civismo y Convivencia.** El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. Pero para combatir las conductas incívicas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia, es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía de barrio y de asistentes sociales que trabajando de manera conjunta con las asociaciones de vecinos identifiquen y prevengan las situaciones que puedan derivar en falta de seguridad o de civismo.

- **Ordenanzas municipales.** Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público. Las sanciones deben ser equilibradas y equitativas para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la norma con carácter educativo y pedagógico, adecuarse a la gravedad de la falta cometida, tener en cuenta el tratamiento de los menores y contemplen la posibilidad de ser conmutadas por trabajos a la comunidad.

- **Policía Local**
 - **Plantilla.** Ampliaremos la dotación hasta alcanzar una ratio conjunta de policía local, policía autonómica y policía nacional de 4,5 agentes por cada 1.000 habitantes (ratio óptima establecida en la U.E.). Impulsaremos la colaboración entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito. Defendemos la equiparación salarial de la policía local con la Policía Nacional y las policías autonómicas.
 - **Medios y funciones.** Dotaremos a la policía local de todos los medios necesarios, materiales y humanos que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias: velar por el cumplimiento de las normas del civismo y de las ordenanzas municipales, vigilar los espacios y edificios públicos, circulación de vehículos, e inspección de locales de pública

conurrencia y otras actividades económicas. Implementaremos herramientas informáticas que faciliten la detección de incidencias en la vía pública, el mobiliario urbano, los medios de transporte, etc., y que servirán para generar mapas de incidencias y mejorar la coordinación de las actuaciones de los cuerpos de seguridad.

- **Denuncias.** Mediante el establecimiento de convenios de la policía local con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad crearemos una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad facilitando así la denuncia de delitos de modo que esta pueda hacerse en la comisaría de cualquier cuerpo de seguridad.
- **Policía de Barrio.** Crearemos la figura del policía de barrio en las ciudades, concebida como policía preventiva, con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz, garantizando una presencia policial mínima en el territorio. Exigiremos que la presencia de estas patrullas se intensifique en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente, incluyendo la instalación de cámaras. Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico. Crearemos la figura de policía local de escuela con responsabilidades de mejora de las ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes.
- **Vandalismo y suciedad.** Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo, pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad. En la misma línea sancionaremos el ensuciar la vía pública o la no recogida de las deposiciones de los animales domésticos.
- **Viviendas y edificios ocupados.** Crearemos un servicio municipal de intermediación para buscar soluciones a los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios, proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajará activamente para el desalojo de viviendas y edificios ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad.
- **Uso impropio de la vivienda.** Promoveremos la demanda de una reforma legislativa a nivel nacional que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.
- **Igualdad de mujeres y hombres.** C's demandará la aprobación por parte de los ayuntamientos de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la

vida local, elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus asociados.

- **Violencia, maltrato y acoso.** Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables. Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, y la identificación y el control de las emociones. Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.
 - **Establecimiento de la figura del Mediador Cultural.** C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida.
 - **Derecho a la diversidad.** Apoyaremos activamente iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier otro tipo. Promoveremos en los centros educativos programas de educación en el respeto a la diferencia e igualdad.
 - **Defensa de la legalidad.** Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos.
 - **Protección civil.** Mejoraremos la coordinación y la colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos e instituciones públicas, y fomentaremos los vínculos con la sociedad civil facilitando la colaboración con voluntarios.
 - **Protección animal.** C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Para evitar el abandono de animales de compañía realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los más jóvenes, así como de esterilización y de implantación del chip en los animales.
- c) **Servicios sociales y de Salud.** La política social municipal debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los

ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana. El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser la justicia social. Las administraciones deben ofrecer servicios sociales de calidad y bajo control público porque el ciudadano tiene derecho a recibir una asistencia pública eficiente y de calidad. Una buena política social debe proteger, prevenir e intervenir para garantizar el bienestar físico, psicológico y social, evitando todo tipo de discriminación (educativa, laboral, cultural, sexual, religiosa, etc.) y debe ofrecer las mismas oportunidades para todos siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial. El Ayuntamiento debe coordinar los Servicios Sociales con los de Salud y con las asociaciones del tercer sector para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.

- **Tercera Edad.** Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (“Ley de Dependencia”), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Reduiremos los tiempos de espera para la formalización de los trámites de identificación de la necesidad de la ayuda, así como en la respuesta y posterior atención a la persona necesitada. Atenderemos las necesidades de asistencia y ayuda psicológica de los cuidadores que tienen a su cargo personas con dependencia, a través de grupos psicoterapéuticos. Impulsaremos el servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta y diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, mediante su participación en actividades sociales, deportivas educativas y culturales planificándolas de manera conjunta con las diferentes administraciones (central, autonómica y municipal), para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.

Promoveremos la creación (o ampliación) en todos los municipios de la red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas. Crearemos nuevos centros asistenciales que compaginen la atención a ancianos y niños con actividades formativas y de ocio. Impulsaremos la creación de centros socio-sanitarios con un soporte sanitario básico que permita una mayor movilidad y autonomía a los ancianos en base a su grado de dependencia, facilitándoles la convivencia parcial y el contacto con sus familias y con personas ajenas al ámbito sanitario.

- **Movilidad de la Tercera Edad.** Se promoverá ante las empresas concesionarias de transporte público una política más eficaz de descuentos preferentes para los mayores y pensionistas. Se practicarán descuentos muy

preferentes para los mayores y pensionistas en todo tipo de museos, instalaciones deportivas y demás espacios de ocio de titularidad y/o gestión municipal.

- **Personas con discapacidad.** Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.
- **Facilitaremos la construcción de viviendas adaptadas** tanto a sus necesidades como a los servicios complementarios que necesitan.
- **Promoveremos la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo**, mediante la dotación de medios materiales y el fomento del teletrabajo.
- **Promoveremos la figura del Asistente Personal**, Complemento de las ayudas a la dependencia con la potenciación de la figura del Asistente Personal, de acuerdo con la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, con el fin de garantizar mayor grado de autonomía a las personas con discapacidad y su mejor integración relacional. En el mismo sentido, mejorar la atención domiciliaria de las personas mayores.
- **Accesibilidad.** Velaremos y facilitaremos el cumplimiento de las normativas de accesibilidad mediante ayudas dirigidas a los particulares, a las comunidades de vecinos y a los comercios. En el espacio urbano impulsaremos acciones para garantizar la accesibilidad universal, mediante el establecimiento de normativas de obligatorio cumplimiento que garanticen la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos al transporte y a las instalaciones públicas.
- **Asistencia social.** Crearemos la figura del responsable de asistencia social del barrio quien, en proximidad y colaborando con la policía de barrio y las AAVV, podrá valorar mejor las necesidades de cada persona y a la vez controlar la picaresca. Propugnaremos una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.
- **Albergues y comedores sociales.** Ampliaremos, en aquellos municipios y barrios donde ello sea necesario, las plazas de albergue para indigentes con acogida y asistencia las 24 horas, que incluyan programas de reinserción socio-laboral, apoyo psicológico y asistencia médica. También ampliaremos los comedores sociales que podrán ser complementados o sustituidos en poblaciones medianas y pequeñas por vales-comedor para menús en bares para preservar la dignidad de las personas

- **Violencia de género.** Impulsaremos programas específicos de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). También promoveremos campañas de prevención contra las mafias de la prostitución en colectivos vulnerables.
- **Tercer Sector y voluntariado.** El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector sin solapar actuaciones ni malgastar recursos, poniendo espacios y medios a disposición de las organizaciones no gubernamentales en apoyo a la infancia, a las personas con discapacidad y en situación de exclusión social. Fomentaremos el voluntariado y asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado, también como elemento de integración intergeneracional, reconociendo el valor de la experiencia y conocimiento de los mayores, como fuente de enriquecimiento de las nuevas generaciones.
- **Exclusión social:** Para prevenir la exclusión social impulsaremos, en aquellos municipios que lo necesiten, la elaboración de un Plan de Inclusión para Erradicar la Pobreza, especialmente entre la población infantil, que incluya la coordinación de políticas sociales. Incrementaremos la dotación de recursos destinados a becas-comedor para niños en edad escolar y reforzaremos económicamente las partidas destinadas a la autonomía personal de los colectivos más desfavorecidos, con especial interés en el funcionamiento de centros específicos, programas asistenciales y programas de respiro familiar.
- **Atención a los inmigrantes.** Desde los ayuntamientos facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes estableciendo servicios municipales de atención al inmigrante para facilitar la integración educativa, social y económica en el municipio, fomentando y trabajando los valores de nuestra sociedad: convivencia, igualdad y respeto, orientando y formándoles en sus derechos y deberes como ciudadanos, y, en su caso, en la adquisición de una competencia lingüística suficiente que les permita desenvolverse con autonomía en nuestro país. Este servicio también se ocuparía de protegerlos de posibles intentos de abusos o engaños a los que son vulnerables cuando recurren a terceros para formalizar trámites frente a la Administración o en operaciones como alquilar una vivienda, etc.
- **Drogadicción.** Potenciaremos los programas de prevención del alcoholismo y cualquier otro tipo de drogadicción, especialmente entre los más jóvenes, mediante campañas específicas en los centros educativos. Reforzaremos los centros de apoyo a los drogodependientes y los programas de reinserción laboral junto con las agencias de empleo. Prestaremos atención a nuevos problemas de adicciones y dependencias a través de programas específicos.

d) Cultura, Educación, Deporte y Ocio. La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de una sociedad que quiera ser libre, justa y solidaria. La cultura la hacen las personas y no la administración. Las políticas en el ámbito de promoción cultural nunca deben obedecer a una estrategia para la consecución de objetivos políticos ni tener una voluntad homogeneizadora. Al contrario, deben fomentar las diferentes manifestaciones culturales desde el respeto y sin dirigismo político. Fomentar la calidad de los productos culturales debe ser una prioridad, junto con el desarrollo de programas de práctica del deporte y la formación musical. Por otra parte, hoy la cultura no permanece, ni puede hacerlo, al margen de las nuevas tecnologías de la información: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

- **Bibliotecas.** Promoveremos nuevas instalaciones en los barrios para hacerlas accesibles a toda la población, y modernizando la red de bibliotecas existente, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centros de estudio y formación y para prevenir la exclusión digital las dotaremos con ordenadores y acceso a Internet.
- **Dotar a las bibliotecas públicas de un espacio dedicado a los niños** para fomentar el hábito de lectura; igualmente fomentar la realización a precios razonables de espectáculos culturales dirigidos a los niños.
- **Centros cívicos.** Los centros cívicos deben acercar la cultura a los ciudadanos, ofreciéndoles la posibilidad de ser los protagonistas, facilitando el uso de salas para actividades y talleres, ya que los ciudadanos no son tan solo consumidores sino también parte actora de la cultura. Fomentaremos el centro cívico como punto de encuentro de los vecinos, ampliando los horarios y ofreciendo actividades culturales que fomenten la convivencia.
- **Recuperación de espacios culturales abandonados,** como el Parque Viera y Clavijo, desarrollando modelos de colaboración público-privados. Aprovechamiento de los inmuebles y espacios ya existentes para acoger nuevas actividades.
- **Centros sociales auto gestionados.** Propondremos una regulación temporal, selectiva caso por caso, de los centros sociales auto gestionados, en función del aporte sociocultural al barrio en el que están situados, siempre y cuando cumplan unos determinados requisitos en cuanto al tiempo de ocupación, estado del inmueble, relación con el propietario, actividades, estado sanitario, etc.

- **Fomento de la calidad.** Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, practicando un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.
- **Nuevas tecnologías.** Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las nuevas tecnologías, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales. Extender la conexión libre a Internet en edificios públicos, parques, plazas y a las estaciones de transporte público. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.
- **Patrimonio histórico cultural.** C,s velará por salvaguardar y defender el patrimonio de nuestros pueblos y ciudades. Estableceremos vínculos con la sociedad civil como parte activa en su protección. Realizaremos actividades culturales de manera regular en lugares culturales protegidos, respetando su integridad. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural y natural en el ámbito municipal. Promocionaremos las visitas a los centros culturales y museos históricos y científicos, tanto de visitantes como de residentes en el municipio. Creemos en mejorar la cantidad y la calidad del patrimonio de nuestras colecciones en museos y archivos para atraer a un mayor número de visitantes y alcanzar un mayor grado de excelencia.
- **Callejero e inscripciones públicas.** Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas o entidades que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas, cometido crímenes o delitos económicos. La información contenida en todas las placas informativas colocadas en elementos del paisaje urbano deberá ajustarse rigurosamente a la realidad histórica.
- **Escuelas Infantiles y Escuelas Municipales.** En las Escuelas Infantiles nuestro objetivo es el de conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años para ello reclamaremos ayudas específicas para que los hijos de las familias con menos recursos tengan acceso a este compromiso esencial. Desde los ayuntamientos complementaremos el sistema público de educación dotándolo de mayores recursos, flexibilidad en los horarios y con actividades extraescolares que favorezcan a los alumnos en

función de su situación económica y social, poniendo especial atención en aquellos que necesitan un trato singular.

- **Zonas escolares.** Eliminaremos la zonificación escolar y crearemos un sistema basado en la libertad y la igualdad de oportunidades en la elección y el acceso a los centros que se base en criterios de proximidad y de convivencia evitando que se establezcan guetos.
- **Programa de atención de las esculturas de la calle** por los colegios de cada zona, como medio de concienciar desde la infancia de la importancia del cuidado de la cultura.
- **Actividades extraescolares.** Promoveremos la ampliación de los horarios de los centros públicos para la realización de actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa, así como abrir las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza públicos y establecer acuerdos con los concertados.
- **Generalizar la realización de talleres escolares municipales** para facilitar la conciliación laboral de los padres durante los periodos de vacaciones, incidiendo con ellos en aspectos culturales propios del municipio cuando proceda.
- **Campaña de concienciación y protección animal**, con la que se pretende concienciar a la población frente al abandono y maltrato animal.
- **Deporte.** Promoción del deporte de base como elemento de educación integral de la persona, con programas estables de actividades extraescolares, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. Facilitaremos el acceso a las mismas a las personas con discapacidad, dotándolas con personal cualificado para atenderlas y programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades.
- **Rehabilitación y puesta en servicio de zonas deportivas dañadas**, como es el caso de la zona polideportiva de Valleseco, actualmente fuera de servicio por falta de reparación de los daños sufridos.
- **Fomento de hábitos de vida saludable en nuestra población infantil** a través de la creación de Escuelas Municipales de Fútbol y Baloncesto. Organización de campus deportivos en periodo vacacional dirigidos por deportistas de reconocido prestigio, contribuyendo con ello también a facilitar la conciliación laboral de los padres con actividades atractivas para los niños.

- **Juventud.** Crear un órgano consultivo que tenga por finalidad velar porque las iniciativas municipales tengan en cuenta las necesidades específicas de apoyo a la juventud, respetando la libertad personal, ideológica y religiosa; en cuanto a educación, transporte, promoción profesional, cultura, salud, deporte y ocio. Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los alumnos de los Institutos de nuestras ciudades puedan trasladar al ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.
- **Ocio.** Regular las actividades lúdicas de ocio, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Favorecer el desarrollo de la vida social de los ciudadanos, dinamizando y diversificando actividades en el espacio público.

2. Fomentando la economía y el empleo

Aunque el crecimiento económico y la creación de empleo es una política que el Estado debe realizar junto con las Comunidades Autónomas, C's considera que desde los municipios y ciudades también se puede contribuir, desde su ámbito competencial, a dinamizar la economía y crear empleo favoreciendo la recuperación económica, ayudando a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, formando a los trabajadores, protegiendo el comercio de barrio, impulsando el turismo, consolidando el tejido productivo local, suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios y favoreciendo la implantación de nuevas formas de la llamada economía colaborativa.

Estableciendo la premisa de que no consideramos eficiencia la mejora de un servicio mediante el empeoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores proponemos trabajar en cuatro líneas principales:

a) Dinamización económica.

- **Fomento del espíritu emprendedor.** Se realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegio, institutos y universidades.
- **Exenciones fiscales y ayudas a los emprendedores.** Para el crecimiento sostenido del país es clave un tejido industrial fuerte, por ello aplicaremos bonificaciones fiscales municipales durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia, además pondremos a su disposición “viveros municipales de empresas” que favorezcan el desarrollo de los pequeños proyectos

empresariales y la creación de un tejido industrial incipiente y generador de empleo.

- **Se sustituirá el pago único inicial de la tasa o impuesto de la licencia o comunicación de apertura por un pago fraccionado mensualmente** durante el primer año de funcionamiento del establecimiento para aquellas actividades clasificadas como inocuas (comercio, comercio alimentario, servicios personales, profesionales, oficinas, etc.) por las Ordenanzas municipales o legislación subsidiaria.
- **Formación a trabajadores, autónomos y empresarios.** Mejora de la cualificación, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios y autónomos, para mejorar la competitividad de las empresas locales.
- **Consolidación del Comercio Local de proximidad.** Con el objetivo de mejorar la situación del comercio en nuestras ciudades y dar una respuesta coordinada y eficiente a los cambios en un sector tan exigente y competitivo en un contexto de crisis económica, protegeremos el mantenimiento del pequeño comercio de barrio que garantice un adecuado servicio de proximidad a los residentes y apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las áreas de desarrollo comercial (en inglés responde a las siglas BID). Estas zonas podrán ser la evolución de lo que actualmente se entiende como asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel municipal y contando con el acuerdo de los establecimientos situados en ellas.
- **Turismo.** Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia. Promoveremos la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, etc. y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población.
- **Apoyo a la competitividad de las PYMES locales.** Programa local que incentive el I+D+I en las empresas del municipio y de adaptación de las PYMES locales a las TIC aumentando así el valor añadido de las empresas.
- **Eliminación de la deuda municipal con las PYMES y autónomos.** Priorización de los pagos a PYMES y autónomos para reducir la deuda proveniente del retraso de pago por parte del Ayuntamiento respecto a

compras de bienes y servicios así como de los costes financieros derivados de la misma.

- **Agilización de los trámites administrativos.** Las Ordenanzas Municipales no deben complicar o dificultar la liberalización que ha supuesto para la tramitación de una gran cantidad de licencias de actividad y de obra el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios para los nuevos establecimientos, así como también la Ley 14/2013, de 27 de setiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- **Facilidades para el alta y apertura de nuevas actividades y su dinamización económica.** Simplificación de los trámites administrativos para la apertura de negocios. Se aplicará una política activa de reducción y simplificación de los trámites administrativos para la apertura de negocios, mediante la implantación y puesta en marcha de una efectiva ventanilla única. Asimismo, se realizará una simplificación de las normativas y del planeamiento para favorecer la actividad económica.
- **Potenciación del puerto y la diversificación de sus actividades.** En colaboración con la autoridad portuaria se propiciará la instalación de actividades de reparación y mantenimiento de buques y plataformas. Desarrollo de un Clúster Naval, de reparación naval de pesqueros, yates y plataformas. Potenciación del puerto deportivo mejorando su integración con la ciudad abriendo sus instalaciones como zona de ocio de hostelería y restauración.
- **Impulso y modernización de los mercados municipales y los mercados ambulantes.** Se modernizarán los mercados municipales adaptándolos a las necesidades actuales de servicio y horario de cada barrio y población. En función de las necesidades de la población y de las dotaciones existentes se proyectarán nuevos espacios o ampliaciones de los mercados ambulantes para acabar con las listas de espera que existen en muchos municipios para acceder a alguna plaza vacante, contando para ello con la participación de los sectores implicados como las asociaciones municipales, vecinales y de comerciantes.
- **Atracción de empresas e inversiones a la Zona Franca Aduanera,** mediante una política activa de promoción y facilitando al máximo las condiciones para la instalación en la misma, tanto a nivel de oferta de suelo con el uso adecuado y a precios asequibles, como de concesión de permisos municipales.
- **Atracción de turistas hacia la ciudad.** Se negociarán acuerdos con tour – operadores para que turistas que pernoctan en otras zonas de Isla visiten la

capital, otorgándoles facilidades en cuanto a aparcamiento, eventos, descuentos en espectáculos, etc. Promoción en las zonas turística del Sur y Norte de la Isla de la oferta comercial, cultural y artística de la capital, con énfasis en el TEA, Auditorio y mercados tradicionales.

- **En concordancia con lo anterior, también se promocionarán las actividades festivas y conmemorativas específicas de la ciudad**, como es el caso de las actividades relacionadas con el Carnaval (actuaciones de murgas, comparsas), gesta del 25 de julio; fiestas de mayo, días de la música, plenilunio, etc que sirvan de atracción tanto a la comunidad local como a turistas provenientes de las principales zonas turísticas de la isla.
- **Mejorar los accesos a la ciudad**. Se está infravalorando el que podría ser uno de las principales fuentes de ingresos para la ciudad. Se debe promover la mejora de la conexión Puerto – Ciudad de forma que se mejore la primera impresión de los cruceristas, facilitando el flujo de peatones hacia la plaza de España.

Apostar por una terminal de cruceros de primer nivel dado que es la carta de presentación y primera impresión de nuestra ciudad, así como mejorar los accesos al centro de la misma. Dicha terminal debe convertirse en un medio eficaz para dirigir a los cruceristas a los puntos más emblemáticos de la ciudad, así como en muestrario de la rica oferta comercial, de restauración...

- **Economía colaborativa**. Las nuevas tecnologías han favorecido el desarrollo de nuevas relaciones económicas y hábitos de consumo mediante los cuales particulares no profesionalizados ofrecen directamente sus recursos y habilidades a otras personas a través de las redes sociales. Estas nuevas modalidades están contribuyendo decisivamente al sostenimiento de las economías familiares, la diversificación de los servicios, y a la mejora en calidad y atención a los usuarios, al mismo tiempo que generan y distribuyen riqueza, contribuyendo a la reactivación económica. Sin embargo, la falta de una regulación adecuada puede dificultar su desarrollo y generar conflictos con profesionales de otras actividades que ya cuentan con una regulación consolidada. Es necesario iniciar un diálogo entre las administraciones, los agentes económicos y usuarios de estas plataformas, para regular adecuadamente estas actividades de modo que sean legalizadas, evitando situaciones de fraude, intrusismo, competencia desleal y economía sumergida.

b) Políticas para el empleo.

- **Promoción de nuevas actividades empresariales** generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores.

- **Mantenimiento y adecuación del suelo industrial.** Con espacios de calidad y sostenibles que redunden en la competitividad de la empresas que se establezcan en ellos. Consideramos especialmente importante poner locales industriales de pequeña y mediana superficie a disposición de los emprendedores, pues las pequeñas empresas son las que generan la mayor parte de los puestos de trabajo.
- **Pacto local por el empleo.** Desde el Ayuntamiento se promoverá la elaboración de un pacto local, con la intervención de todos los agentes sociales, con el fin de identificar las necesidades formativas y los nuevos yacimientos de empleo. Este Pacto Local deberá contemplar actuaciones concretas a largo plazo que garantice no solo una respuesta actual sino un plan futuro para nuevos trabajadores y deberá incluir como mínimo los siguientes servicios:
 - Orientación integral y asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo al trabajador y de ayuda a la empresa para encontrar personal entre los ciudadanos del municipio;
 - Programas formativos continuos en colaboración con la empresa privada para el aumento de las aptitudes laborales de los desempleados dirigidos a la mejora de su inserción laboral en puestos de demanda real, garantizando la coordinación entre los nuevos yacimientos de empleo y las políticas formativas específicas
 - Programas de formación ocupacional y orientación en nuevas profesiones pues la aparición de éstas crea puestos de trabajo para los cuales debemos preparar a trabajadores, autónomos y empresarios;
 - Creación del Portal municipal de la intermediación basado en las TIC incluyendo una bolsa de trabajo demandas/ofertas accesible a empresas y trabajadores.
- **Atención especial a jóvenes y mayores de 55 años:** los jóvenes que buscan su primer empleo y los mayores de 55 años con paro de larga duración corren el riesgo de quedarse fuera del mercado laboral, por ello deben ser objeto de políticas de actuación específicas.
- **Ayudas a la contratación.** Implementaremos ayudas directas a empresas ubicadas en el término municipal (o en los colindantes) que contraten a personas que residan en el municipio y que no estén percibiendo ninguna ayuda o bien únicamente la renta mínima de inserción, estableciendo un período mínimo de contratación durante el cual se sufragarían parte de los costes empresariales o de Seguridad Social, estableciendo previamente

convenios con otras Administraciones, para que retornen al municipio las cantidades adelantadas.

- **Conciliación vida familiar y laboral.** Además del objetivo de una red de Escuelas Infantiles gratuitas de 0-3 años, fomentaremos programas de conciliación (escuela de padres, cursos, talleres, conferencias, etc.), promoveremos los horarios racionales de trabajo y estableceremos un premio anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en pro de la conciliación.
- c) **Racionalización administrativa y control del gasto.** El excesivo endeudamiento de muchos ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

Como medidas para reducir el gasto proponemos:

- **Racionalización del mapa municipal actual.** En España, con cerca de 9.000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido C's promoverá la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promoverá la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas, mancomunidades y cabildos insulares mediante organismos de colaboración y apoyo.
- **Agilización de los trámites administrativos.** Trabajaremos para una administración más eficaz mediante la simplificación de procesos administrativos ajustada a las necesidades de cada municipio, ofreciendo servicios ágiles a los ciudadanos y a las empresas, y trámites sencillos y rápidos (ventanilla única real y eficaz). Promoveremos en todos los municipios o, en el caso de los municipios pequeños, mediante convenios con un ente administrativo superior, el uso de aplicaciones informáticas para facilitar la realización de los trámites de forma telemática de modo que no se requiera desplazarse al ayuntamiento para realizar muchas de las gestiones más habituales.
- **Base municipal común de datos económicos y familiares para solicitar ayudas sociales** evitando tener que presentar y analizar varias veces la misma documentación. Para evitar la picaresca y duplicidad de

ayudas, colaborar con los ayuntamientos cercanos cruzando las bases de datos.

- **Control de las desviaciones presupuestarias.** Implantación del control trimestral de las desviaciones presupuestarias por área municipal, valorando los beneficios económicos y sociales de las acciones origen de las desviaciones.
- **Gestión de los edificios y patrimonio municipales.** Auditoría de gestión, eficiencia y rentabilidad de los edificios y patrimonio municipales y de sus equipamientos; promoveremos la utilización de la energía solar así como la iluminación por luz led que suponen apostar por una economía social y medioambientalmente más sostenible y ecológica.
- **Reducción de asesores y altos cargos.** C's promoverá reducir al mínimo imprescindible el número de altos cargos y de confianza así como limitar el número de asesores y empresas externos priorizando el aprovechamiento de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones
- **Supresión de los privilegios de los cargos electos que supongan gastos superfluos a las arcas municipales,** en particular el de coches oficiales, chofer, escoltas, etc., limitándose únicamente a los casos imprescindibles y que deberán justificarse y aprobarse en Pleno.
- **Eliminar el gasto en propaganda** y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo.
- **Gestión eficaz de las subvenciones.** Estableceremos normas claras y estrictas sobre la concesión de subvenciones en base a la utilidad social de las mismas, garantizando la fiscalización previa del motivo de subvención.
- **Limitación salarial.** Los salarios de los cargos electos, asesores y cargos de confianza deberán fijarse en función de la responsabilidad de cada cargo teniendo en cuenta datos como: población, presupuesto, industrias existentes, nivel de deuda, etc. Para nosotros los salarios máximos marcados por ley son eso, máximos, no los que se tienen que aplicar sistemáticamente.
- **Empresas municipales.** Reduiremos al mínimo las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el

diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos. Promoveremos un cambio de legislación para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de Secretaría e Intervención municipales.

- **En el caso concreto de nuestra ciudad, Santa Cruz, se propone la eliminación de organismos municipales** tales como Fundación Sostenible, O.A. de Deportes, O.A. de Fiestas, O.A. de Cultura, etc, para la asunción de sus funciones por la Sociedad de Desarrollo.
 - Asimismo se planteará **la Integración de la Empresa de Viviendas municipales en Gerencia de Urbanismo**, que deberá ser rediseñada para mejorar su eficacia.
 - **Promoveremos la privatización de espacios de ocio como el Parque Marítimo y el Palmetum**, pero mediante procesos de adjudicación transparentes y en condiciones que garanticen la accesibilidad y disfrute de los mismos por la generalidad de los usuarios a precios asequibles
 - **Interoperabilidad y Smart-city.** Potenciar la interoperabilidad para el trabajo conjunto de las instituciones implicadas manteniendo los diferentes perfiles individuales de las personas usuarias y la smart-city, utilizando las tecnologías digitales para mejorar el rendimiento y bienestar, para reducir costes y consumo de recursos así como la participación más efectiva y activa con la ciudadanía, respondiendo más rápidamente a la ciudad y los desafíos que se plantean.
 - **Concesiones Administrativas.** Revisión y control como mínimo cada tres años de la calidad del servicio y del cumplimiento de las cláusulas de los Servicios en régimen de Concesión Administrativa.
 - **Mejorar la regulación del estatus, las características, competencias y recursos de las grandes ciudades españolas y de sus áreas metropolitanas**, mediante el desarrollo de la legislación existente (Ley de Grandes Ciudades, Ley de Capitalidad, Carta Municipal de Barcelona) y la adopción de medidas orientadas a potenciar su autonomía y articular, en su caso, las estructuras metropolitanas correspondientes, para hacer frente a los problemas específicos y las demandas de las grandes ciudades, potenciando la coordinación y la interoperabilidad entre los diferentes niveles institucionales.
- d) Autonomía local y financiación.** La necesaria independencia de la Administración Local empieza por una suficiencia financiera que no la haga dependiente de subvenciones de las CCAA o del Estado para sus actuaciones ordinarias e inversiones a corto plazo. Hasta alcanzar esta suficiencia financiera,

trabajaremos para que las subvenciones no sean finalistas pues quien mejor conoce las necesidades de un municipio es su equipo municipal.

- **Disminución de la presión fiscal municipal.** Proponemos dos líneas principales de actuación:
 - Congelación de la cuota efectiva del IBI y en los casos en que sea posible, una rebaja progresiva de los tipos para absorber los incrementos de valores catastrales establecidos en plena burbuja inmobiliaria.
 - La suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos estableciendo por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IGIC con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania, y también la participación de los ayuntamientos en el impuesto de transmisiones patrimoniales actualmente cedido a las comunidades autónomas.
- **Mantenimiento de la Atención Social.** C's se compromete a reclamar a las CCAA y al Cabildo la cesión automática del traspaso de todas las competencias en Servicios Sociales que ya vienen dándose desde los municipios como política de servicios más cercana y de gestión directa, así como el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, con cesión de los fondos sociales europeos inherentes, si los hubiera.

e) Gestión del agua

El agua es un bien de primera necesidad y por ello la titularidad debe ser pública aunque su gestión pueda ser pública o privada. Para C's lo importante no es si la gestión directa sobre el agua es pública o privada, lo importante es que los ciudadanos tengan un servicio óptimo, medioambientalmente correcto y que asuma también el compromiso de mantenimiento de suministro a las familias en riesgo de exclusión social.

- **Garantía para el ciudadano de la calidad del suministro.** Frente a la amenaza de incremento de tarifas del agua y el déficit de inversiones en la red, promoveremos una revisión del proceso de privatización de EMMASA (Antigua empresa municipal de aguas) y auditoría de costes de la gestión del servicio por la empresa concesionaria, a fin de revertir el proceso de incremento de tarifas y asegurar la calidad del servicio a los ciudadanos a precios razonables. Revisión de la política de tarifas y concesión de acometidas e instalación de contadores, para evitar la repercusión a los usuarios de costes o recargos indebidos. Implantación de precios sociales para familias de escasos recursos.
- **Riego de Zonas verdes:** se mejorarán las condiciones del riego con técnicas eficientes que permitan reducir la cantidad de agua empleada, uso de flora

autóctona más adaptada al clima y turnos de riego nocturnos que eviten la evaporación del agua.

3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades

El urbanismo no es un simple negocio, es la planificación de los diversos lugares y ambientes en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas.

Defendemos un urbanismo sostenible, que busque un equilibrio en el territorio, que tome medidas **contra los excesos de la especulación inmobiliaria**, que facilite el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna, y que integre el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio, por ello C's da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta.

Frente a los proyectos de extensión urbana, daremos prioridad a los proyectos de **reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios**, en los cuales se deberán realizar operaciones específicas.

Para **dotar a todos los barrios de la ciudad con zonas verdes suficientes** manteniéndose la densidad de población dentro de unos límites razonables, planteamos la posibilidad de revisar las ordenanzas municipales con el fin de que puedan elevarse las alturas de edificación en aquellos casos en que la configuración urbana lo permita.

La actuación no debe ser la misma en todos los entornos, por ello **en las grandes ciudades** y en los centros urbanos consolidados favoreceremos el mantenimiento y extensión de las zonas verdes, equipamientos y servicios en el interior de la ciudad, la generación de **un parque suficiente de vivienda de alquiler**, y el desarrollo de nuevas modalidades de tenencia.

Así en entornos menos consolidados atenderemos las necesidades de consolidación y **crecimiento de una manera sostenible**, conservando los valores ambientales y el paisaje, apoyando las iniciativas industriales, agrícolas y ganaderas, **evitando el abandono de zonas rurales** y promoviendo planes de repoblación de territorios que por su potencial agrícola y ganadero pueden ofrecer una alternativa de futuro a muchas personas ofreciéndoles la posibilidad de encontrar trabajo fuera de los grandes núcleos urbanos.

Por otra parte, aspectos tales como la movilidad, la contaminación atmosférica, el ruido, los sistemas de limpieza o el tratamiento de residuos, inciden directamente en la **calidad de vida de los ciudadanos**, por lo que su estudio merece una atención especial.

C's, en su compromiso con preservar y mejorar la calidad del espacio urbano, propone:

a) Gestión urbanística.

- **Planes urbanísticos.** Exigiremos que se garantice la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos, no solo de los propietarios de los terrenos.
- **Agilización de los planes especiales pendientes en el Plan General de Ordenación Urbana** de la ciudad (Toscal, Barrio de los hoteles... Etc) , a fin de terminar con la parálisis y provisionalidad que en materia de planificación urbanística se viene padeciendo en la última década. Es fundamental desbloquear el conjunto de normativas, planes, reglamentos etc. que confluyen sobre determinadas zonas de la ciudad. En cuanto al emblemático barrio del Toscal, éste podría ejercer un papel dinamizador comercial de primer nivel en la ciudad, creando un barrio vital, moderno y atractivo. Para ello es imprescindible acometer una política de rehabilitación integral del mismo, que permita recuperar las edificaciones de valor histórico, y sea capaz de atraer nuevos residentes y comercios a la zona.
- **Ratificación de grandes intervenciones.** Los ayuntamientos deberán establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. Someteremos a ratificación de la ciudadanía cualquier intervención cuyo presupuesto supere en un 10% el presupuesto municipal.
- **Compromiso de informar pública y periódicamente sobre las actuaciones urbanísticas** (zanjas, corte de calles,...) que van a realizarse en el corto y medio plazo de modo que puedan ser aprovechadas para aglutinar varias actuaciones en la misma, con el correspondiente abaratamiento en los costes y disminución del perjuicio sobre el ciudadano. Estas publicaciones también servirían para que los ciudadanos puedan planificarse con mayor antelación.
- **Uso del suelo.** Promoveremos proyectos urbanísticos que incrementen la superficie de zonas verdes y velaremos para que las reservas obligatorias de suelo destinado a equipamientos y zonas verdes se mantengan en la proximidad de las áreas objeto de las actuaciones urbanísticas.
- **Apertura de la ciudad al mar.** En colaboración con la Autoridad Portuaria, se ha de potenciar el uso terciario de la zona de dominio marítimo-portuaria, creando espacios de ocio y aparcamiento, que faciliten la integración en la ciudad, y su disfrute por los ciudadanos.

b) Urbanismo y recursos naturales

- **Urbanismo racional y sostenible.** Promover que la renovación de las calles y las plazas se oriente a conseguir suelos permeables, con presencia vegetal o terreno natural para reducir los efectos de la contaminación y las emisiones de CO2 y recuperar las condiciones higrométricas naturales (ciclo del agua, régimen de lluvias, etc.). Programar la instalación de cubiertas verdes en edificios oficiales y promover el acondicionamiento de las mismas en edificios privados para reducir el efecto isla de calor en nuestras ciudades. Habilitar huertos urbanos en solares en desuso y espacios vacíos. Promover la recuperación e integración urbanística de los sistemas naturales ocultos por el proceso urbanizador en los planes de renovación urbana (recuperación de rieras como espacios verdes, ciclo del agua, régimen de lluvias...). Promover el aprovechamiento del agua de lluvia.
- **Zonas verdes.** Elaboraremos un plan para garantizar la preservación de las zonas verdes que tenga como prioridad una mayor eficiencia de los sistemas de riego, el mantenimiento del arbolado y de los parques urbanos. Impulsaremos el acondicionamiento de los patios interiores de manzana con jardines y lugares de ocio y fomentaremos la reconversión de las plazas duras en espacios más acogedores y cómodos.
- **Parques naturales.** Proteger los parques naturales frente a cualquier intento de construcción o urbanización dentro del parque. Declarar reserva natural parcial las zonas de las montañas adyacentes a las ciudades o municipios de alto valor ecológico.
- **Adecuación de parques infantiles y demás espacios prioritarios para los niños** con la construcción de nuevos parques infantiles así como la urgente ampliación de los ya existentes, tanto en el centro del municipio como en los barrios, prestando especial interés en incrementar las zonas de sombra.
- **Acondicionamiento y mejora de los espacios costeros de baño del municipio**, con especial énfasis en la playa de las Teresitas, playa de Valleseco y el parque marítimo. Y acometer, de una manera definitiva, la rehabilitación del Balneario, dentro de un plan de recuperación para los ciudadanos de esa parte del litoral como nueva zona de ocio.
- **Arbolado.** Priorizaremos el mantenimiento del arbolado urbano existente. Estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en cada población, en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar y favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico. Durante la ejecución de las obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana se garantizará la protección y preservación de todas las especies vegetales que tengan la consideración de patrimonio de la ciudad. Solamente en los casos en que sea imprescindible la tala por causa

debidamente justificada, se permitirá la sustitución del ejemplar por otro similar.

- **Entorno medioambiental.** Promover las medidas para la explotación sostenible de los recursos naturales y el impacto medioambiental que su explotación y uso puedan producir.

c) Edificios dignos.

- **Rehabilitación.** Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica. La política municipal tiene que favorecer, dentro de sus capacidades delegadas, las normas, procedimientos y ordenanzas que fomenten la implantación de la generación en consumo en base a actuaciones como por ejemplo: La incorporación de instalaciones de generación en todos los edificios públicos construidos o por construir dentro del plan de rehabilitación de los mismos para el año 2020.
- **Edificios infrautilizados.** Realizaremos desde los ayuntamientos un seguimiento de los edificios y solares abandonados o infrautilizados, favoreciendo mediante ayudas en la gestión y financiación de los proyectos, que sean destinados prioritariamente a dotar a los barrios de viviendas de alquiler dignas y comercio de proximidad.

d) Espacios urbanos.

- **Vías urbanas y movilidad.** Una buena regulación del uso de la vía pública debe tener en cuenta las expectativas, las necesidades y el entorno real de cada municipio, buscando el equilibrio entre las diferentes actividades y actores que conviven en el espacio público: residentes, visitantes, comerciantes, trabajadores, etc. Propondremos el desarrollo de Planes de Movilidad urbana sostenibles que identifiquen, a corto, medio y largo plazo, las diferentes actuaciones a desarrollar para conseguir ciudades sostenibles. En este sentido, estudiaremos propuestas para mejorar la fluidez del tráfico y la eficiencia de los transportes públicos mediante la reorganización el tráfico y las rutas de las líneas de autobuses, la implantación de “carriles rápidos” que crucen la ciudad, y reformas viarias, en base a las necesidades actuales y futuras previstas. Fomentaremos la sustitución paulatina del parque de automóviles actual por vehículos híbridos y eléctricos y estableceremos un plan municipal de desarrollo de instalaciones de carga/recarga.
- **Elaboración de un Plan de Movilidad** que mejore el tráfico dentro de la ciudad, estudie y resuelva los puntos conflictivos en cuanto a atascos y lentitud

en la circulación y a su vez, fomenta y mejora las comunicaciones peatonales, analizando los flujos principales y adaptándolos, consiguiendo que la circulación sea fluida para todos, priorizando los accesos y salidas de la misma. Estudiar la eliminación en Santa Cruz de semáforos inútiles y de costoso mantenimiento, que no interfieren en la fluidez del tráfico y suponen un despilfarro de recursos económicos.

Para ello es fundamental la creación de un equipo técnico en el ayuntamiento integrado por personas formadas en movilidad que puedan diseñar y supervisar el sistema propuesto. La competencia profesional es básica para la consecución de objetivos sólidos y duraderos.

- **Aparcamientos.** Las zonas de aparcamiento en superficie (zonas azules / verdes) se establecerán allí donde sea necesario para garantizar un uso racional de estos espacios, especialmente en el centro de la ciudad, pero no de manera indiscriminada ni con criterios recaudatorios. Así mismo la grúa municipal debe tener como finalidad la retirada de vehículos que afecten a la circulación, nunca una finalidad recaudatoria.

Uno de los problemas con que se enfrenta el pequeño comercio y la industria de ocio y restauración del centro de la ciudad, es la creciente competencia de los grandes centros comerciales que por su ubicación en la periferia y su oferta de aparcamiento gratuito, resultan más atractivos en ese aspecto que el centro de la ciudad.

Incrementaremos el número de plazas de aparcamiento, tanto en superficie como subterráneas, con el fin de liberar espacio en las aceras y dotaremos a los aparcamientos subterráneos de **espacios para bicicletas** y motocicletas.

Crearemos aparcamientos periféricos en espacios bien comunicados con las estaciones de transporte público para que puedan ejercer de **estacionamientos intermodales** de transporte.

Con la finalidad de potenciar el comercio y actividad económica del centro de la ciudad, se habilitarán aparcamientos periféricos gratuitos y de fácil acceso desde las entradas de la ciudad, preferentemente en la zona baja cercana al mar, a fin de que los potenciales consumidores y usuarios puedan adentrarse en las zonas peatonales y disfrutar del comercio y ocio de la ciudad con comodidad.

- **Accesibilidad y barreras arquitectónicas.** Propondremos en aquellos municipios que lo requieran la elaboración de un plan de actuación para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las personas con movilidad reducida.

- **Aceras y calles peatonales.** Propondremos la ampliación de la red de calles peatonales y de las calles con velocidad limitada entre 10 y 30 km/h en todos los barrios, no solamente en las áreas centrales de las ciudades, dado que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, crean espacios de reposo y de ocio para todas las edades, y favorecen la actividad comercial. Impulsaremos la calidad de estos espacios dotándolos de mobiliario urbano, jardinería y de un mantenimiento adecuado.
- **Caminos escolares:** Estudiaremos la creación y consolidación de caminos escolares para liberar el tráfico de automóviles de las proximidades de las escuelas fomentando de este modo la autonomía de nuestros niños y niñas recobrando un hábito tan saludable como el ir andando a la escuela en un entorno seguro.
- **Carriles bici:** Fomentaremos la creación y potenciación de una red de carriles bici seguros para los ciclistas y para los peatones y que ayude por un lado a descongestionar el tráfico urbano y por otro a la proliferación de hábitos saludables para nuestros ciudadanos/as.
- **Mejora del servicio municipal de limpieza,** prestando atención a aspectos como el vaciado de papeleras y la accesibilidad de los contenedores. Se ha de garantizar que las ubicaciones de los contenedores de basuras no se conviertan en focos de insalubridad, evitando reunir un número elevado de ellos y extremando la limpieza del entorno de los contenedores de residuos. Modernización y mejora del equipamiento del servicio.
- Se priorizará la **recogida de basura en horario nocturno**, a fin de evitar embotellamientos en el tráfico en horas de tránsito.

f) Medio Ambiente y Urbanismo

- **Residuos.** Promoveremos campañas de concienciación para reducir la producción de residuos en origen pues el mejor tratamiento de residuos es no producirlos. Estableceremos planes de recogida de residuos especiales ampliando en su caso las unidades móviles de recogida a la vez que fomentaremos la accesibilidad y mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con las empresas y los vecinos, para encontrar las soluciones más adecuadas en cada caso.
- Se realizarán campañas para la concienciación ciudadana de separación de residuos, simultáneamente a un Replanteo de la estrategia de reciclaje de los residuos sólidos urbanos, analizando la aplicación de nuevos desarrollos como

la obtención de biocombustibles provenientes de aceites y plásticos, en colaboración con el Cabildo de la Isla.

- Se controlará que la **calidad de los vertidos de depuradoras y emisarios** cumple con la normativa vigente. Se exigirá un seguimiento periódico del estado de los mismos de acorde con lo establecido en la Encuesta de Equipamientos e Infraestructuras de las Entidades Locales (EIEL).
- **Contaminación atmosférica y calidad del aire:** se realizará una vigilancia activa de la calidad del aire, inspeccionando y limitando los focos de emisión de contaminación. Estableceremos y actualizaremos los planes de mejora de la calidad del aire garantizando su dotación económica y su adecuada ejecución. Fomentaremos el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, y aplicaremos bonificaciones en el impuesto de circulación a los vehículos eléctricos. Ampliaremos la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación.
- **Contaminación acústica.** Aplicaremos medidas para reducir el ruido y la contaminación acústica debida al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimentos especiales sonorreductores y pantallas acústicas. Instauraremos y actualizaremos el mapa de ruido de la ciudad y exigiremos una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control.
- **Eficiencia energética.** Incentivaremos con bonificaciones en el ICIO, subvenciones o con créditos blandos que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoran la calificación energética. Utilizaremos sistemas de transporte más eficientes en los servicios públicos. En aras de la eficiencia propondremos una gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en la ciudad.

Llevaremos a cabo actuaciones en las instalaciones de alumbrado público y en la iluminación de los edificios municipales estableciendo planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz, de manera que en el 2030 estén renovados todos los sistemas de alumbrado existentes en la actualidad por aquellas soluciones que proporcionen la máxima eficiencia y eviten la emisión de flujo por encima de la horizontal.

También realizaremos actuaciones en los sistemas de climatización de los edificios públicos apostando por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la Bomba de Calor.

D. AYUNTAMIENTOS LEALES A LA CONSTITUCION

La Constitución como marco de convivencia fundamental, garante de la libertad y la solidaridad entre españoles. En Ciudadanos consideramos una necesidad defenderla ante quienes anteponen sus intereses particulares al interés general, pero al mismo tiempo reivindicamos que una futura reforma de ese marco esencial sólo se podrá llevar a cabo desde el máximo consenso, no para satisfacer a los que pretenden romper con el principio de igualdad de derechos y deberes entre ciudadanos, sino para adaptarse a una sociedad española más exigente con sus instituciones en lo que podemos denominar una segunda transición. Una reforma que dé cabida a una modernización más efectiva de las administraciones y su delimitación competencial, incluidos los ayuntamientos para resolver su autonomía y suficiencia financiera; también para mejorar y hacer más transparente el sistema de partidos, la ley electoral, el Senado, o para contemplar las consecuencias que la irrupción de las nuevas tecnologías está suponiendo en la privacidad de las personas. Para, en definitiva, reforzar el valor de la unión que es lo que ha generado un gran progreso en España desde la primera transición política.

Un Ayuntamiento democrático no puede situarse al margen de la legalidad obviando el Estado de Derecho; por ello, Ciudadanos continuará exigiendo en todos los pueblos y ciudades, y especialmente en aquellos donde obtenga representación electoral:

- a) **Lealtad a la Constitución y las Instituciones democráticas.** C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos. Nos oponemos, por tanto, a que los ayuntamientos realicen consultas sobre cuestiones que sobrepasen el ámbito competencial municipal.
- b) **Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales.** C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales y sus Concejales y alcaldes las aplicarán en sus municipios.
- c) **Respeto a las lenguas oficiales:** En los ayuntamientos de las CCAA con varias lenguas oficiales, C's exigirá, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que todas sean de utilización normal por la Administración sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en los reglamentos de usos lingüísticos de los ayuntamientos.

- d) Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales.** C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales. así como la bandera del municipio en los términos previstos en la Ley de Símbolos y Banderas.